

Guayaquil, Marzo 28 de 1990

Señores
Accionistas de la compañía anónima
COMERCIALIZADORA DE LENTES S.A. (COLENSA)
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpleme presentar a ustedes y por consiguiente a la Junta General de Accionistas que deba conocerlo, el presente Informe de Comisario, que corresponde al ejercicio económico 1989.

En el mencionado ejercicio, he realizado revisiones periódicas a los diferentes comprobantes, tanto de ingreso como de pago, estados de las cuentas corrientes, papeletas de depósito y toda clase de documentos que tienen relación con la parte administrativa, contable y económica de la empresa; procediendo a dar sugerencias en áreas que he considerado necesarias, todo ello, en fiel cumplimiento con lo que dispone el numeral 3 del Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los libros contables y procedimientos de control son llevados en forma cuidadosa y de acuerdo con lo que manda la Ley.

Cumplo, en esta forma, con la obligación de presentar mi informe de Comisario al término del ejercicio económico para el cual he sido designado por la Compañía Comercializadora de Lentes S.A. (COLENSA).

Muy atentamente,

Sr. Carlos Alberto Marín Balda
COMISARIO